



MINISTERIO DE
ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA 2017 DE PROYECTOS DE I+D+i, DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

Por Resolución de 8 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2017 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 350394; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio de 2017).

Efectuadas la revisión y preevaluación de las solicitudes presentadas y conforme a lo previsto en el artículo 15.11 de la convocatoria, con fecha 3 de octubre de 2017 se publicó en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad el requerimiento de subsanación para aquellas solicitudes que presentaban defectos o causas de inadmisión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Transcurrido el plazo para la subsanación y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en los artículos 6.3, 15.11 y 17.1 de la convocatoria,

SE RESUELVE:

1.º Dictar resolución definitiva de solicitudes excluidas en la convocatoria 2017 de ayudas correspondientes a Proyectos de I+D+i del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, por incumplimiento de alguno de los requisitos de admisión exigidos en la misma, según se detalla en el anexo adjunto a esta resolución.

2.º Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. En virtud de lo previsto en el artículo 43 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Adicionalmente, de dicha publicación se informará individualmente a los solicitantes de cada uno de los proyectos incluidos en el anexo a través de la Capeta Virtual de Expedientes (Facilit@), ubicada en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos



123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses si la resolución fuera expresa, o de seis meses si no lo fuera, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P. D. (Resolución de 1 de julio de 2016, BOE n.º 162, de 6 de julio, y Resolución de 21 de junio de 2016, BOE n.º 152, de 24 de junio)

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Marina Pilar Villegas Gracia

**ANEXO. TRÁMITE DE EXCLUSIÓN. CONVOCATORIA 2017. PROYECTOS I+D+I
PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	CÓDIGO CAUSA INADMISIÓN
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (IATA)	AGL2017-86382-R	7
	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	BIO2017-89808-R	7
	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	FIS2017-85215-C2-2-R	9
	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	CTM2017-87985-R	9
	INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGÍA (ILLA)	FFI2017-85158-R	9
ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	SAF2017-82386-C2-2-R	9
ASOC. DE INVESTIGACION DE MATERIALES PLASTICOS	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PLASTICO	CTM2017-86416-C2-2-R	7
ASOC MUNDIAL DERECHOS INVENTOR- AMDINVENTOR	ASOC MUNDIAL DERECHOS INVENTOR- AMDINVENTOR	TEC2017-86008-R	3
			5
			2
			6
			4
CENTRE INTERNACIONAL DE METODES NUMERICAS A L ENGINYERIA	AGR-CENTRE INTERNACIONAL DE METODES NUMERICAS A L ENGINYERIA	BIA2017-86268-R	2
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	DEP2017-88472-C4-1-R	1
			6
CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	SUB GRAL DE SEGURIDAD Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES	CSO2017-89281-R	6
CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED M.P. (CIBER)	AGR-CONSORCIO CIBER PARA EL AREA TEMATICA DE SALUD MENTAL (CIBERSAM)	SAF2017-87122-R	7
FUNDACIO HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON - INSTITUT DE RECERCA	AGR-FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL UNIV. VALL D'HEBRON	SAF2017-89775-R	9
FUNDACIO INSTITUT MAR D'INVESTIGACIONS MEDIQUES	INSTITUT HOSPITAL DEL MAR D INVESTIGACIONS MEDIQUES (IMIM)	SAF2017-84773-C2-2-R	3
FUNDACION BIOMEDICA GALICIA SUR	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE VIGO	SAF2017-90048-R	6
FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION DE ENFERMEDADES NEUROLOGICAS	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION DE ENFERMEDADES NEUROLOGICAS	SAF2017-89978-R	2
FUNDACION CENTRO TECNOLOXICO DA CARNE	AGR-FUNDACION CENTRO TECNOLOXICO DA CARNE	AGL2017-84120-C2-2-R	3
FUNDACION HOSPITAL DE ALCORCON	FUNDACION HOSPITAL DE ALCORCON	TIN2017-87548-C2-2-R	6
FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	AGR-FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA	FIS2017-85215-C2-1-R	3
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	AGR-FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	SAF2017-86694-R	9
		SAF2017-89899-R	6
	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	CGL2017-89947-R	4
		SAF2017-89515-R	6
		SAF2017-89515-R	6
FUNDACION PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION BIOMEDICA DE CADIZ	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	BIO2017-89556-R	6
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIV. LA PAZ	INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HULP -IDIPAZ	SAF2017-89712-R	6
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIV. PRINCIPE ASTURIAS	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIV. PRINCIPE ASTURIAS	TIN2017-89171-C3-1-R	9

FIRMADO

ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	CÓDIGO CAUSA INADMISIÓN
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION RAMÓN DOMÍNGUEZ	AGR-FUNDACION PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE SANTIAGO	SAF2017-90062-R	3
			6
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	AGR-FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANTARIA LA FE	SAF2017-88422-R	6
		DPI2017-83952-C3-2-R	6
			7
		SAF2017-82291-R	6
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	CENTRO DE INVESTIGACION MEDICA APLICADA	SAF2017-84203-R	7
FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	SAF2017-89658-R	9
FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	CENTRO PFIZER-U DE GRANADA - JUNTA DE ANDALUCIA DE GENOMICA E INVESTIGACION ONCOLÓGICA - GENYO	SAF2017-87141-R	6
FUNDACION UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR	OFICINA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION (OTRI)	DEP2017-89713-R	2
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE CARTAGENA	ESCUELA POLITECNICA	CTM2017-85751-R	9
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN AGUSTÍN	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN AGUSTÍN	MAT2017-84959-C2-2-R	1
INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA DE LLEIDA, FUNDACIO PRIVADA DR. PIFARRE	AGR-INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA DE LLEIDA, FUNDACIO PRIVADA DR. PIFARRE	SAF2017-88689-R	7
INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO	INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO	CSO2017-82612-R	6
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	AREA DE INVESTIGACION	ESP2017-86582-C4-2-R	6
INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	DIVISION DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS	MAT2017-88525-C4-2-R	6
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. DE BIOLOGIA CELULAR, FISILOGIA E INMUNOLOGIA	SAF2017-86783-R	7
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	PSI2017-85293-R	6
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. INFORMATICA	TIN2017-89171-C3-2-R	9
	INSTITUTO DE HISTORIOGRAFIA JULIO CARO BAROJA	HAR2017-84642-R	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	CENTRO DE ASISTENCIA A LA INVEST. CARTOGRAFIA CEREBRAL	PSI2017-85324-R	6
	DPTO. PSICOLOGIA SOCIAL	CSO2017-86165-R	9
UNIVERSIDAD DE ALCALA	DPTO. FILOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	CSO2017-87315-R	2
	FACULTAD DE BIOLOGIA	AGL2017-88917-R	7
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EDU2017-88785-R	9
	FACULTAD DE DERECHO	DER2017-85624-C3-3-R	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	CSO2017-88970-R	3
	FACULTAD MEDICINA (U.D. HOSPITAL CLINICO PROV.)	SAF2017-89352-R	7
	FACULTAT DE MEDICINA I CIÈNCIES DE LA SALUT	SAF2017-86237-R	6
	FACULTAD DE VETERINARIA	AGL2017-84189-R	7
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	DEP2017-86817-R	9
	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CGL2017-88138-R	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	CTM2017-88263-R	6
	FACULTAD DE COMUNICACION Y DOCUMENTACION	TIN2017-89171-C3-3-R	9
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	FACULTAD DE INGENIERIA	TEC2017-83264-C2-1-R	2
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	PSI2017-83049-R	3
			2
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. FILOSOFIA	CSO2017-89896-R	3
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD	DEP2017-88472-C4-2-R	9
	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	CGL2017-83600-C3-3-R	9

FIRMADO

ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	CÓDIGO CAUSA INADMISIÓN
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES Y CIVILES	MAT2017-89616-R	3
UNIVERSIDAD DE LEON	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIAL E INFORMATICA	ENE2017-88561-R	7
	FACULTAD DE VETERINARIA	AGL2017-87934-C2-2-R	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION E INNOVACION	SAF2017-83525-R	2
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA	EDU2017-85823-R	2
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	PSI2017-87478-R	2
	DPTO. FISILOGIA MEDICA Y BIOFISICA	CTM2017-82338-R	2
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDU2017-82746-R	3
	FACULTAD DE PSICOLOGIA	EDU2017-84137-R	9
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE DERECHO	DER2017-85051-R	3
	DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	DPI2017-85120-R	3
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	TEC2017-83264-C2-2-R	9
	ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA	DEP2017-88472-C4-3-R	9
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE INFORMATICA	TIN2017-86063-R	6
	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	TIN2017-85606-R	9
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA (FUNDACIÓN UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA)	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	AGL2017-89928-R	3
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	INSTITUTO DE BIOINGENIERIA	DEP2017-88472-C4-4-R	9
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE DERECHO	DER2017-89263-R	9
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	DPTO. CIENCIAS SOCIALES	CSO2017-88412-R	7
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TEC. TELECOMUNICACION	TEC2017-87061-C3-3-R	3
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE (INEF)	DPI2017-82270-C3-2-R	7
		CSO2017-86494-R	3
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	EDU2017-85161-R	2
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DPI2017-87562-C2-2-R	7
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	DER2017-87155-R	7
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IIAMA	AGL2017-86797-C2-2-R	6
UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	EDU2017-87268-R	6

FIRMADO

CÓDIGO CAUSA SUBSANACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE SUBSANACIÓN	REFERENCIA AL ARTICULADO CONVOCATORIA
1	La entidad solicitante no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria para ser beneficiaria de la ayuda solicitada	Art. 4
2	La memoria científico técnica no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria	Art. 16.1.a
3	El <i>curriculum</i> abreviado del/ de los investigador/es principal/es no cumple/n los requisitos establecidos en la convocatoria.	Art. 16.1.b
4	No se ha acreditado que la jornada laboral del/ de los investigador/es principal/es alcance el mínimo de 800 horas anuales exigido por la convocatoria.	Art. 6.3 y 7.1.c
5	La titulación del/ de los investigador/es principal/es no cumple con los requisitos exigidos	Art. 6.3 y 7.1.a
6	No se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de vinculación por parte del/ de los investigador/es principal/es en los términos que exige la convocatoria.	Art. 6.2, 6.3, 6.5, 7.1 y 7.2
7	El/los investigador/es principales incurre/n en incompatibilidad conforme a lo establecido en la convocatoria	Art. 6.3 y 7.3
8	Proyecto no financiable por exclusión del proyecto coordinador por incumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria	Art. 11.4.c
9	No se ha subsanado en el plazo establecido al efecto por lo que se le tiene por desistido	Art.15.11